



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Secretaría General de la Gobernación

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Dr. LUIS GUSTAVO GÓMEZ ALMARÁS
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL



Nº 19.608

Salta, Martes 25 de Agosto de 2015

Año CVII

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

APARECE LOS DÍAS HÁBILES

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL Nº 5196063

TIRADA 150 EJEMPLARES

Dirección y Administración: **Avda. Belgrano 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E- mail: **boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar**
Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8:30 a 13.00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P.Baja - E-mail: **boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar**
Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8.30 a 12.30 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

1. PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,30 por palabra)

RESOLUCIÓN DELEGADA S.G.G N° 206D/14
Y DECRETO N° 2133/15

SECCIÓN ADMINISTRATIVA		Precio p/día de Publicación	
Concesión de Agua Pública		\$ 70.-	
Remate Administrativo		\$ 80.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registral de la Dirección de Inmuebles y otros.		\$ 80.-	
SECCIÓN JUDICIAL			
Edictos de Mina: Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concesión Explotación Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.		\$ 70.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con presunción de Fallecimiento y otros.		\$ 70.-	
SECCIÓN COMERCIAL			
Avisos Comerciales		\$ 80.-	
Asambleas Comerciales		\$ 50.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)		\$ 220.-	
SECCIÓN GENERAL			
Asambleas Profesionales		\$ 50.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).		\$ 40.-	
Avisos Generales		\$ 70.-	
Excedente por palabra		\$ 0,30.-	
II - SUSCRIPCIONES		Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso		\$ 400	\$ 250
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales		\$ 8.-	\$ 10.-
Separatas y Ediciones Especiales		Menos de 100 pág.	De 101 a 200 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales		\$ 30.-	\$ 45.-
Separatas y Ediciones Especiales		De 201 a 300 pág.	De 301 a 400 pág.
Precio por Separata y Ediciones Especiales.		\$ 45.-	\$ 60.-
Separatas y Ediciones Especiales		De 401 a 500 pág.	De 501 a 600 pág.
Precio por Separata y Ediciones Especiales.		\$ 60.-	\$ 75.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas		\$ 130.-	
IV - FOTOCOPIAS		Simple	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina		\$ 0,50.-	\$ 5.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		Simple	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.		\$ 0,50.-	\$ 5.-
VI-ARANCEL			
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial		\$ 10.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo, %, &, \$, 1/2, l, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y/as que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES

100049417 MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCION SUSTENTABLE N° 324/15..... 5981

**EL ANEXO QUE FORMA PARTE DE LA RESOLUCION DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y
PRODUCCION SUSTENTABLE N° 324/15
SE ENCUENTRA PARA SU CONSULTA EN OFICINAS DE ESTA REPARTICIÓN.**

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES

100049319 M. DE AMB. Y PROD. SUST. - SECRETARIA DE ENERGIA N° 01/15. 5981

LICITACIONES PUBLICAS

100049415 MINISTERIO PUBLICO DE SALTA N° 21/15. 5982

100049414 MINISTERIO PUBLICO DE SALTA N° 22/15. 5982

100049413 SPC - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA N° 164/15 5982

CONTRATACIONES DIRECTAS

100049419 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA N° 52/15 ADJUDICACION 5983

100049418 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA N° 168/15 ADJUDICACION 5983

100049416 MINISTERIO PUBLICO DE SALTA N° 30/12. 5983

100049411 MINISTERIO DE SEGURIDAD N° 79/2015 5984

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

100049396 SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS-LA PASCUALA S.A.

EXPTE. N° 0090034-10903/2009-0/1001/1002- CATASTRO

N° 5002- DPTO. CAFAYATE- 5984

100049343 SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS- CARLOS RODRIGUEZ

VEGA- EXPTE. N° 0090034-147950/15- CAT. 13680- DPTO. GRAL. GÜEMES 5984

400006672 SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS - EXPTE. N° 0090034-6081/05 5985

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

100049409 GRANDES VI- EXPTE. N° 22077- DPTO. LA POMA - 5985

100049405 RATONES OESTE 2- EXPTE. N° 21.864- DPTO.

LOS ANDES- LUGAR : SALAR DEL HOMBRE MUERTO..... 5986

100049404 LEILITA 17- EXPTE. N° 22104- DPTO. LOS ANDES- LUGAR : SALAR EL DIABLILLO 5986

SUCESORIOS

100049406 PAZ, JOSÉ ANTONIO- EXPTE. N° 500.836/14 5986

100049390 MENÉNDEZ, SOMONTE BENIGNO EXPTE. N° 4395/93-

SAN JOSE DE METÁN 5987

100049387 BARRIOS, LAURA Y/O BARRIOS MARTINEZ, LAURA -

CORONEL RAMON ENRIQUE - SAN JOSÉ DE

METÁN - EXPTE. N° 17.063/14 5987

100049369 ADRIAN SARAPURA- EXPTE. N° 411357/12.- 5987

100049368 VIRGILIO POTACIO BALBOA- EXPTE. N° 483664/14 5987

100049363 VILLAFAÑE, MARTIN NARCISO - EXPTE. N° 395.927/12 .- 5987

100049346 VARGAS ANGELA YOLANDA- EXPTE. N° 514.825/15	5988
400006703 VIÑABAL, MANUEL - ABAN, CARMEN ROSA - EXPTE. N° 517.685/15	5988
400006702 ARANCIBIA CRISTIAN RUBEN - EXPTE. N° 485.214/14	5988
400006701 RODRIGUEZ PILAR - EXPTE. N° 515950/15	5988
400006700 SOCAÑO CAYAMPI, BENIGNO - EXPTE. N° 1-488.735/14	5989
400006699 SARAPURA, MARÍA ELSA - EXPTE. N° 510418/15	5989
400006697 GAUNA DE LINARES, CLARA ESTELA - EXPTE. N° 496301/14.....	5989
400006694 FERNANDEZ, OSCAR ATILIO - EXPTE. N° 472.171/14	5989
400006693 PIMENTEL ROBERTO RAMON - EXPTE. N° 487.855/14	5989
400006690 FABIAN, JUAN BAUTISTA - EXPTE. N° 503233/15	5990

POSESIONES VEINTEAÑALES

100049395 GUANUCO, MARIO ESTANISLAO C/PINEDA, FRANCISCO - EXPTE. N° 329100/10.....	5990
100049389 SORIA, RENÉ BARTOLOMÉ- SORIA, SERGIO, ORLANDO-SORIA, FRANCISCA DEL CARMEN-SORIA, PATRICIOSORIA, NÉLIDA ASUNCIÓN- SORIA, FLAVIA- SORIA, MARIA INÉS- CARRIZO, ROSALÍA VS. UNCOS, MARTÍN HÉCTOR- ARAGON, AMELIA- EXPTE. N° 13.016/10- SAN JOSE DE METÁN	5990

EDICTOS DE QUIEBRAS

100049357 LA PORTEÑA S.R.L. - CONCURSO PREVENTIVO (PEQUEÑO) EXPTE. N° 341.846/11.....	5990
---	------

EDICTOS JUDICIALES

100049410 A.F.I.P. - D.G.I. C/CASTRO CRISTIAN MAURICIO - EXPTE. N° FSA 5884/2013	5991
400006689 BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. VS. MENDOZA JULIO - EXPTE. N° 396684/12..	5991

SECCIÓN COMERCIAL**CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

100049421 CIEM SALUD SALTA SRL	5991
100049403 ESTACION DE SERVICIOS EL PRADO SOCIEDAD ANONIMA	5992

AVISOS COMERCIALES

100049420 MAR AUTOMOTORES S.A.- INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO	5994
---	------

SECCIÓN GENERAL**ASAMBLEAS PROFESIONALES**

100049360 COLEGIO DE FONOAUDIÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE SALTA.-	5994
--	------

ASAMBLEAS CIVILES

100049408 INSTITUCIONES DE MAYORES UNIDOS DE LA PROVINCIA DE SALTA (I.M.U.P.S.A.)	5995
100049407 CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y AGRUPADOS "UNIÓN Y ESPERANZA B° LAMADRID"	5995
100049370 SUMICLI- ASOCIACIÓN MUTUAL DE SEGUROS	5995

CONVOCATORIAS A ELECCIONES

400006696 COLEGIO DE PROFESIONALES DE SERVICIO SOCIAL Y TRABAJO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA P/ EL 23/10/2015 - 17:00 A 20.30 HS.	5996
---	------

RECAUDACIÓN

100049422 RECAUDACIÓN - CASA CENTRAL DEL DÍA 24/08/2015.....	5997
400006704 RECAUDACIÓN - BOLETÍN OFICIAL - CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 24/08/2015.....	5997

SECCION ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES

OP N°: 100049417

Valor al cobro: 0002 - 00005261

Salta, 18 de agosto de 2015

RESOLUCIÓN N° 324**MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE****Expediente N° 346-131576/15.**

VISTO el Decreto 806/13, a través del cual se aprueban la estructura, planta de cargos y cobertura del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento, ha confeccionado su Manual de Misiones y Funciones, conforme las competencias asignadas por el mencionado instrumento legal;

Que el Manual de Misiones y Funciones es el resultado del esfuerzo del conjunto de sus áreas dependientes, las que han participado con una metodología transparente, eficaz y concertada;

Que es propósito de la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento, mejorar su administración y sus servicios públicos, y por tal motivo ha decidido dar pasos concretos en lo que a la calidad de los mismos se refiere;

Que los objetivos prioritarios incluyen instrumentar en forma integrada, las misiones y funciones de cada organismo dependiente de la Secretaría, pues la exigencia de modernización de la Administración Pública Provincial consiste esencialmente en ejecutar las acciones, cumpliendo con la asignación concreta de obligaciones, en donde el reparto de responsabilidades" es una condición de eficacia y las mejoras se logran con capacidades específicas de operación y decisión;

Por ello,

EL MINISTRO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar el Manual de Misiones y Funciones de la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento y de sus organismos dependientes: Subsecretaría de Comercio e Industria y Subsecretaría MIPyMEs y Desarrollo Local, Direcciones Generales, Programas y Subprogramas de las dependencias contempladas precedentemente, el que como Anexo forma parte de la presente.

ARTICULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Saravía

Importe: \$ 303.00

Fechas de publicación: 25/08/2015, 26/08/2015, 27/08/2015

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES

OP N°: 100049319

Valor al cobro: 0002 - 00005247

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL N° 01/15

Objeto: SELECCIONAR A EMPRESAS PARA LA EXPLORACIÓN Y EVENTUAL EXPLOTACIÓN Y DESARROLLO DE HIDROCARBUROS EN EL ÁREA DENOMINADA "DESECHO CHICO" DE LA PROVINCIA DE SALTA, REPÚBLICA ARGENTINA.

Expediente N° 08-215204/2014.

Destino: SECRETARÍA DE ENERGÍA - MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE.

Fecha de apertura: 04/12/2015 - HORAS: 11:00

Precio del pliego: U\$S 10.000,00

Consulta y adquisición de los Pliegos: SECRETARÍA DE ENERGÍA DE LA PROVINCIA DE SALTA, SITA EN SANTIAGO DEL ESTERO N° 2291, 3° PISO, OFICINA 15 - CÓDIGO POSTAL 4400 - SALTA (CAPITAL) - PROVINCIA DE SALTA - REPÚBLICA ARGENTINA, EN EL HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS O EN LA OFICINA DE CASA DE SALTA, SITA EN AVENIDA ROQUE SÁENZ PEÑA N° 940 - PISO 8°- CÓDIGO POSTAL 1035 - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES - REPÚBLICA ARGENTINA EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.

Lugar de recepción y apertura de sobres: SECRETARÍA DE ENERGÍA - MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE - SANTIAGO DEL ESTERO N° 2291 - 3° PISO - DPTO 15 - SALTA - CAPITAL
Consultas: TEL/FAX (0387) 4225650/4225881.

CPN Flavio J. Aguilera, SECRETARIO DE ENERGÍA
Importe: \$ 800.00 Fechas de publicación: 19/08/2015, 20/08/2015, 21/08/2015, 24/08/2015, 25/08/2015, 26/08/2015, 27/08/2015, 28/08/2015, 31/08/2015, 01/09/2015

LICITACIONES PUBLICAS

OP N°: 100049415 **Valor al cobro: 0002 - 00005260**
MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA N° 21/15
Objeto: Adquisición de filmadoras para el Cuerpo de Investigaciones Fiscales.
Expedientes: 130-16.16.598/15
Fecha de apertura: 09/08/2015 - HORAS: 10:00
Precio del pliego: Sin cargo.
Adquisición de los pliegos: se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso, a partir del primer día de publicación hasta el horario establecido para el acto de apertura.
Horario de atención: de hs. 09,00 a 13,00
Lugar de presentación de sobres y apertura: Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.
Consultas: TEL/FAX (0387) 4258401.
WEB: www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones
E-MAIL: contrataciones@mpublico.gov.ar

CPN Fabiana A. Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
Importe: \$ 80.00 Fechas de publicación: 25/08/2015

OP N°: 100049414 **Valor al cobro: 0002 - 00005260**
MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA N° 22/15
Objeto: Contratación servicio de limpieza para dependencias del Ministerio Público de Orán.
Expedientes: 130-16.446/15.
Fecha de apertura: 10/09/2015 - HORAS: 10:30
Precio del pliego: Sin Cargo.
Adquisición de los pliegos: se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso, a partir del primer día de publicación hasta una hora antes del horario de apertura.
Horario de atención: de hs. 07,30 a 13,30
Lugar de presentación de sobres y apertura: Dirección de Administración, sito en Avda Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.
Consultas: TEL/FAX (0387) 4258401.
WEB: www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones

CPN Fabiana A. Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
Importe: \$ 80.00 Fechas de publicación: 25/08/2015

OP N°: 100049413 **Valor al cobro: 0002 - 00005259**
SPC - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA. LICITACIÓN PÚBLICA N° 164/15
Objeto: Adquisición de Oxígeno Medicinal.
Organismo originante: Ministerio de Salud Pública.
Expediente: 0100321-45163/2015-0.
Destino: Ministerio de Salud Pública.

Fecha de apertura: 22/09/2015 - HORAS: 12:00

Precio del pliego: \$2.000,00 (Pesos Dos Mil con 00/100) depositados en la cuenta de BANCO MACRO N° 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Consulta y adquisición de los pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Secretaría General de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 - Capital Federal.

Lugar de presentación de sobres y apertura: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES -CENTRO CÍVICO GRAND BOURG - AV DE LOS INCAS S/N° - 3° BLOCK - PLANTA BAJA - ALA ESTE - SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN.

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 - 4364344.

CPN María Verónica Lozano Pérez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 25/08/2015

CONTRATACIONES DIRECTAS

OP N°: 100049419

Valor al cobro: 0002 - 00005262

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO
PROGRAMA ABASTECIMIENTO
CONTRATACION DIRECTA N° 52/15
EXPEDIENTE N° 321-143539/15-0

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 13 Inc. h) de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la CONTRATACION DIRECTA N° 52/15, tramitada por el Programa de Abastecimiento para la adquisición de Medicamentos, con destino al Programa de Oncología que se adjudica a las firmas: DROGUERIA SAN JUAN por la suma de \$120.240,00 (Pesos Ciento veinte mil doscientos cuarenta)

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputó a Fondos Provinciales.

CPN Norma Azucena Duran, JEFE PROGRAMA ABASTECIMIENTO

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 25/08/2015

OP N°: 100049418

Valor al cobro: 0002 - 00005262

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO
PROGRAMA ABASTECIMIENTO
CONTRATACION DIRECTA N° 168/15
EXPEDIENTE N° 369-177280/14-0

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la CONTRATACION DIRECTA N° 168/15, tramitada por el Programa de Abastecimiento para la adquisición de equipamientos médico, con destino al Hospital Papa Francisco que se adjudica a la firma : CORRALES RAUL por la suma de \$6.880,00 (Pesos Seis mil ochocientos ochenta), JUAREZ RICARDO por la suma de \$5.080,00 (Pesos cinco mil ochenta) y RODRIGUEZ BOSCHERO CARLOS E. por la suma de \$24.444,54 (Pesos veinticuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro con cincuenta y cuatro centavos)

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputó a Fondos Provinciales.

CPN Norma Azucena Duran, JEFE PROGRAMA ABASTECIMIENTO

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 25/08/2015

OP N°: 100049416

Valor al cobro: 0002 - 00005260

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/12

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en el Expte. N° 130-14.135/11 "Locación de inmueble en la ciudad de Cerrillos- Contratación Directa N° 30/12" El Colegio

de Gobierno por Res. N° 13492/15, ha dispuesto:

1) AUTORIZAR. . . -2) REMITIR. . . -3) AUTORIZAR a la Sra. Directora de Administración a suscribir, el contrato de locación del inmueble ubicado en la Avda. San Millán s/n de Villa Los Tarcos de la localidad de Cerrillos, matrícula catastral N° 5.565, por el término de treinta y seis (36) meses, a partir del 18 de mayo de 2015, por el importe total de \$528.353,28 (pesos quinientos veintiocho mil trescientos cincuenta y tres con 28/100), pagaderos en la suma mensual de \$12.096,00 (pesos doce mil noventa y seis) durante el primer año de la locación, de \$14.515,20 (pesos catorce mil quinientos quince con 20/100) para el segundo y \$17.418,24 (pesos diecisiete mil cuatrocientos dieciocho con 24/100) para el tercero, conforme los considerandos.- 4) AUTORIZAR a la Directora de Administración a realizar las gestiones tendientes a la ejecución de las reparaciones necesarias en el inmueble a costa del locador, conforme los considerandos.- 5) IMPURAR. . . -6) REGÍSTRESE, notifíquese, publíquese y archívese. FIRMADO: Dr. Pablo López Viñals- Procurador General de la Provincia.- Dra. Mirta Lapad- Asesora General de Incapaces-.

CPN Fabiana A. Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 25/08/2015

OP N°: 100049411

Valor al cobro: 0002 - 00005257

MINISTERIO DE SEGURIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA N° 79/2015

Expte.342-163321/15

Destino: Secretaria de Seguridad Vial

Adquisición: Bandoleras reflectivas

Fecha De Apertura: 28/08/2015 a HS: 11,30

Consulta y retiro de Pliegos en Programa Compras - Mitre N° 1017 - Ministerio de Seguridad.

CPN Silvia Edith Ayon, ADMINISTRADORA GENERAL DEL SAF

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 25/08/2015

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

OP N°: 100049396

Factura de contado: 0001 - 00065139

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE. SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS.

REF. EXPTE. N° 0090034-10903/2009-0/1001/1002

LA PASCUALA S.A. C.U.I.T. N° 30-71079964-0, Titular registral sobre el dominio del Catastro N° 5002 del Dpto. Cafayate, Provincia de Salta, gestiona la concesión de uso de agua pública subterránea de un pozo preexistente, para riego de un total de 20 has., con un volumen total anual de 0,147679 hm³ (comprendidos de 57,8 m³ por hora con 7 hs de bombeo diarios, con carácter eventual (art. 143 C.A.).- Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. b), 51, 140/158,201, ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario 2299/03, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario "" de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bclivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación- Fdo. DRA. SILVIA F. SANTAMARÍA- ABOGADA- JEFE PROGRAMA FISCALIZACIÓN Y CONTROL.-

_SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, Salta, 12 de Agosto de 2015

Dra. Silvia F. Santamaria, JEFE DE PROGR. FISCALIZACION Y CONTROL

Importe: \$ 350.00

Fechas de publicación: 24/08/2015, 25/08/2015, 26/08/2015,
27/08/2015, 28/08/2015

OP N°: 100049343

Factura de contado: 0001 - 00065088

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS REF. EXPTE. N° 0090034-147950/15.

CARLOS RODRÍGUEZ VEGA, en su carácter de propietario del inmueble Catastro N° 13680, Dpto. Gral. Güemes, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigar una superficie de 24 has con una dotación de 16,6000 lts./seg. aguas a derivar del Arroyo La Población, margen izquierda, de ejercicio eventual. Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término

de cinco (5) día. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 04 de agosto de 2015.

**Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS -
Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL**

Importe: \$ 350.00

Fechas de publicación: 21/08/2015, 24/08/2015, 25/08/2015,
26/08/2015, 27/08/2015

OP N°: 400006672

Factura de contado: 0004 - 00004706

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS.

REF. EXPTE.N° 0090034-6081/05.

Roberto Vicente Pastrana, en su carácter de propietario del inmueble Catastro N° 9083, Dpto. Rosario de Lerma, tiene solicitada finalización de trámite de concesión de agua pública para una superficie de 29,5033 has, de carácter permanente, con una dotación de 15,4887 lts/seg a derivar del Río Agua Chuya.-Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69, 201 y 318 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) día. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.-Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 20 de julio de 2015.-

**Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS -
Dr. Rafael Angel Figueroa, JEFE PROGRAMA JURÍDICO**

Importe: \$ 350.00

Fechas de publicación: 19/08/2015, 20/08/2015, 21/08/2015,
24/08/2015, 25/08/2015

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

OP N°: 100049409

Factura de contado: 0001 - 00065158

GRANDES VI - EXPTE. N° 22077 - EDICTO DE PETICIÓN DE MENSURA:

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 11va nominación del Distrito Centro de la Provincia de Salta (designado en los términos de la acordada 5655 1° apartado), hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (seg.tex.ord.Dec-456/97) que DANIEL ERNESTO GALLI, ha solicitado la petición de mensura de la mina "GRANDES VI" de litio, ubicada en el Departamento La Poma, que se tramita por Expte. N° 22077, que se determina de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRUGER-POSGAR

Y	X
3498590.83	7389857.19
3499664.05	7389857.19
3499454.43	7381857.19
3498590.83	7381857.19

Labor Legal: X: 7381870.00 Y: 3499341.00

Superficie 774 HAS 7280 m2

Las minas colindantes son: Grandes V, expte. 22076; Alcalina Grande, expte. 19391; Salinita Norte I, expte. 21012; David, expte. 20972.

Los terrenos afectados son de propiedad FISCAL.

Secretaría, 19 de agosto de 2015.

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Importe: \$ 240.00

Fechas de publicación: 25/08/2015, 31/08/2015, 08/09/2015

OP N°: 100049405**Factura de contado: 0001 - 00065148****RATONES OESTE 2 - EXPTE. N° 21.864**

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51.52.53 y 66 del Código de Minería, que GALAXY LITHIUM (SAL DE VIDA) S.A., en Expte. N° 21.864, ha manifestado el descubrimiento de diseminado de litio y potasio, en el Departamento Los Andes, Lugar Salar del Hombre Muerto, la mina se denominará RATONES OESTE 2, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros, son los siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger- Posgar-94.

Y	X
3400804.00	7212741.00
3402804.16	7212741.00
3407000.00	7212741.00
3407000.00	7212111.00
3402889.75	7212111.00
3400569.58	7212598.93

P.M.D.: Y -3403160.00 - X-7212500.00

Superficie concedida: 346 Has. 8472 m2.

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Secretaria, 14 de Agosto de 2.015.

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Importe: \$ 240.00

Fechas de publicación: 25/08/2015, 31/08/2015, 08/09/2015

OP N°: 100049404**Factura de contado: 0001 - 00065147****LEILITA 17 - EXPTE. N° 22104 - EDICTO DE PETICIÓN DE MENSURA**

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra nominación del Distrito Centro de la Provincia de Salta (designado en los términos de la acordada 5655 1° apartado, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Héctor Félix Vittone, en Expte. N° 22104 ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la Mina Leilita 17, de diseminado de tierras raras, ubicada en el departamento Los Andes, lugar: Salar de Diablillo. Los esquineros de la mina son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Petición de mensura

X	Y
7209221.17	3431174.98
7209216.58	3429674.99
7206216.58	3429676.19
7206216.58	3431176.19

Superficie: 450 Has. 3430m2

Labor Legal

X = 7206390.38 Y= 3430055.84

Mina colindante: Elisa 1, expte. 19.771.

Los terrenos afectados son de propiedad privada.

El presente edicto sirve de citación para que en el plazo de 15 (quince) días se presenten los que se creyeren con derecho a deducir oposición.

SECRETARIA 4 de agosto 2015.

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Importe: \$ 240.00

Fechas de publicación: 25/08/2015, 31/08/2015, 08/09/2015

SUCESORIOS**OP N°: 100049406****Factura de contado: 0001 - 00065151**

El Dr. José Gabriel Chiban. Juez, del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación. Secretaría de Dr. Nicolás Postigo Zafaranich. en los autos caratulados: "PAZ. JOSÉ ANTONIO POR SUCESORIO", Expte. 500.836/14. cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial en un diario local de circulación masiva, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. - Salta. 18 de

Mayo de 2015.- Fdo.: Dra. José Gabriel Chiban. Juez - Dr. Nicolás Postigo Zafaranich. Secretario.

Dr. Nicolás Postigo Zataranich, SECRETARIO.

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 25/08/2015, 26/08/2015, 27/08/2015

OP N°: 100049390

Factura de contado: 0001 - 00065133

El Dr. TEOBALDO RENE OSORES, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación del Distrito Judicial Sur-Metán, Secretaria del Autorizante, en autos caratulados: "SUCESORIO DE MENÉNDEZ SOMONTE BENIGNO" EXPTE N° 4395/93 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Fdo: Dr. TEOBALDO RENE OSORES, Juez. San José de Metán, 17 de Abril de 2015.

Dra. Marcela Moroni, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 24/08/2015, 25/08/2015, 26/08/2015

OP N°: 100049387

Factura de contado: 0001 - 00065130

La Dra. Olga Zulema Sapag- Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación del Distrito Judicial Sur- Metán, Secretaria a cargo de la Autorizante, en autos caratulados: "SUCESORIO DE BARRIOS, LAURA Y/O BARRIOS MARTÍNEZ, LAURA - CORONEL RAMÓN ENRIQUE" Expte N° 17.063/14, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.-

San José de Metán, 07 de Agosto de 2015.

Dra. María José Deganutti, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 24/08/2015, 25/08/2015, 26/08/2015

OP N°: 100049369

Factura de contado: 0001 - 00065120

La Sra. Juez Dra. JACQUELINE SAN MIGUEL, JUEZ EN PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL OCTAVA NOMINACIÓN, SECRETARÍA DE LA DRA. MARÍA VIRGINA MIRANDA, en los autos caratulados: SUCESORIO AB INTESTATO DE ADRIÁN SARAPURA. EXPEDIENTE N° 411357/12: Ordena la publicación de edictos, durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado: Dra. JACQUELINE SAN MIGUEL -JUEZ- ante mi Dra. MARÍA VIRGINA MIRANDA -SECRETARIA.

SALTA, 26. de Agosto de 2013.

Dra. María Virginia Miranda, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 24/08/2015, 25/08/2015, 26/08/2015

OP N°: 100049368

Factura de contado: 0001 - 00065119

La Sra. CLAUDIA IBAÑEZ DE ALEMÁN, JUEZ EN 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL SÉPTIMA. NOMINACIÓN, SECRETARÍA DE LA DRA. MARÍA LUJÁN GENOVESE, en los autos caratulados: SUCESORIO DE VIRGILIO POTACIO BALBOA EXPEDIENTE 483664/14: Ordena la publicación de edictos, durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado - JUEZ; Dra. CLAUDIA IBAÑEZ DE ALEMÁN - MARÍA LUJÁN GENOVESE, SECRETARIA. Salta, 16 Junio de 2015.

Dra. María Luján Genovese, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 24/08/2015, 25/08/2015, 26/08/2015

OP N°: 100049363

Factura de contado: 0001 - 00065114

La Dra. MERCEDES ALEJANDRA FILTRIN, Juez Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6° Nominación, Secretaria de la Dra. STELLA MARCUZZI ETCHEGARAY, en los autos caratulados:

"VILLAFANE, MARTIN NARCISO S/ SUCESORIO", Expte. N° 395.927/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.- Fdo.: Dra. MERCEDES ALEJANDRA FILTRIN, Juez - Dra. STELLA MARCUZZI ETCHEGARAY, Secretaria. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial Art. 723 del Código Procesal C. y C.).
Salta, 30 de junio de 2015.

Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 24/08/2015, 25/08/2015, 26/08/2015

OP N°: 100049346

Factura de contado: 0001 - 00065102

Federico Augusto Cortes, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaria de la Dra. María Magdalena Ovejero Paz, en los autos caratulados **"VARGAS ANGELA YOLANDA s/SUCESORIO"** Expte 514.825/15 ha dispuesto declarar abierto el sucesorio de ANGELA YOLANDA VARGAS y CITAR por edictos, que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno (art. 723 C.P.C y C), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Dra. María Magdalena Ovejero Paz, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 21/08/2015, 24/08/2015, 25/08/2015

OP N°: 400006703

Factura de contado: 0004 - 00004730

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: **"Viñaval, Manuel - Aban, Carmen Rosa por Sucesorio"** Expte. N° 517.685/15, Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 28 de Julio de 2.015.-

Dra. Sandra Carolina Perea, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 25/08/2015, 26/08/2015, 27/08/2015

OP N°: 400006702

Recibo sin cargo: 400000974

El Dr. José Gabriel Chiban, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaria del Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, en los autos caratulados: **"Arancibia Cristian Rubén Sucesorio"** - Expte. N° 485.214/14, Cita por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 24 de Agosto de 2015.

Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Sin cargo

Fechas de publicación: 25/08/2015, 26/08/2015, 27/08/2015

OP N°: 400006701

Factura de contado: 0004 - 00004729

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Jueza del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Instancia, 7° Nominación, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: **"Rodríguez Pilar s/Sucesorio"**. Expte. N° 515950/15, cita por edictos que se publicaran por un día en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno (por gozar de difusión en todo el territorio provincial), citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de dicha publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Jueza; Dra. María del Carmen Rueda, Secretaria.
Salta, 21 de Agosto de 2015

Dra. María del Carmen Rueda, SECRETARIA

Importe: \$ 70.00

Fechas de publicación: 25/08/2015

OP N°: 400006700**Recibo sin cargo: 400000973**

El Sr/a. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, a cargo de la Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez, Secretaria Autorizante; en los autos caratulados: "Socaño Cayampi, Benigno s/ Sucesorio", Expte. N° 1-488.735/14. Cita por edictos que se publicarán por el término de Tres días en un diario de circulación masiva y el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C. P. C. C.

Salta, 19 de Agosto del 2.015.-

Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, SECRETARIA

Sin cargo

Fechas de publicación: 25/08/2015, 26/08/2015, 27/08/2015

OP N°: 400006699**Recibo sin cargo: 400000972**

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Dr. José, Gabriel Chiban, Secretaria a cargo de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados: "Sarapura, María Elsa s/ Sucesorio", Expte. N° 510418/15: Cita por edictos que se publicaran durante Tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.

Salta, 07 de Agosto de 2 015.-

Dra. Dolores Alemán Ibáñez, SECRETARIA

Sin cargo

Fechas de publicación: 25/08/2015, 26/08/2015, 27/08/2015

OP N°: 400006697**Factura de contado: 0004 - 00004728**

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin - Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, en los autos caratulados: "Gauna de Linares, Clara Estela por Sucesorio, Expte. N° 496301/14, ha ordenado Citar por edictos, que se publicaran por el termino de tres días en un diario de circulación masiva y en el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar de la ultima publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art.724 del CPCC. Fdo. Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez; Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, Secretaria.

Salta, 22 de de Julio de 2015.-

Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray - SECRETARIA

Importe: \$210

Fecha de publicación: 24/08/2015, 25/08/2015, 26/08/2015

OP N°: 400006694**Factura de contado: 0004 - 00004726**

El Señor Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Dr. Leonardo Rubén Aranibar - Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Fernandez, Óscar Atilio por Sucesorio", Expte. N° Exp 472.171/14, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.- Publíquese por edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.).-

Salta, 13 de Agosto de 2015.-

Dr. Carlos Martín Jalif - SECRETARIO

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 24/08/2015, 25/08/2015, 26/08/2015

OP N°: 400006693**Factura de contado: 0004 - 00004725**

El Dr. Leonardo Rubén Arannibar, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Rubi Velázquez, en los autos caratulados: "Pimentel Roberto Ramón s/Sucesorio", Expte. N°487.855/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de los treinta (30) días a contar de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento

de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de Mayor circulación comercial. El presente juicio se tramita con Beneficio de Litigar sin Gastos provisional previsto por el art. 83 del C.P.C y C. Expte N°487.358/14, por el Juzgado mencionado inicialmente.-
Salta, 14 de Agosto de 2015.-

Dra. Rubi Velázquez - SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 24/08/2015, 25/08/2015, 26/08/2015

OP N°: 400006690

Factura de contado: 0004 - 00004722

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia de 4ta nominación. Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: **Fabián, Juan Bautista s/ Sucesorio, Expte. N° 509233/15**, cita mediante edictos que se publicaran durante 3 (tres) días en el Boletín oficial y en un diario de circulación comercial masiva, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días (30) de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Salta, 24 de Julio de 2015.-

Dra. Claudia Pamela Molina, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 21/08/2015, 24/08/2015, 25/08/2015

POSESIONES VEINTEAÑALES

OP N°: 100049395

Factura de contado: 0001 - 00065136

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez interino de Primer Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: **"GUANUCO, MARIO ESTANISLAO c/ PINEDA, FRANCISCO y/o SUS HEREDEROS s/ ADQUISICIÓN DEL DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN"** Expte. N° 329100/10, cita a la Sra. Ana María Russo Taboada mediante edictos que serán publicados por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva de esta ciudad, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que o represente en juicio (art. 343 - 2da. Parte del C.P.C.C.).-
Salta, 29 de mayo de 2015.

Dra. Claudia Pamela Molina, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 24/08/2015, 25/08/2015, 26/08/2015

OP N°: 100049389

Factura de contado: 0001 - 00065132

Dr. CARLOS ALBERTO GRACIANO, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación del Distrito Judicial Sur -Metán-, Secretaria de la Dra. MARCELA MORONI, en los autos caratulados: **"SORIA, Rene Bartolomé - SORIA, Sergio Orlando - SORIA, Francisca del Carmen - SORIA, Patricio - SORIA, Nélide Asunción - SORIA, Flavia -SORIA, María Inés - CARRIZO, Rosalía Vs. UNCOS, Martín Héctor - ARAGÓN, Amelia S/ ADQUISICIÓN DEL DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN"**, EXPTE. N° 13.016/10, cita por Edictos que se publicarán por CINCO días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a los Sres. Amelia Aragón y/o sus herederos y a toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble objeto de autos, Inmueble Rural ubicado en la localidad de Metan Viejo, Dpto. Metán, Pcia. de Salta, Remanente Matricula Catastral N° 41, Antecedentes gráficos L. Cat. Planos N° 417 - 426 -428 - 1929 -1971, con una superficie a prescribir de 5 has. 6.925m2; Línderos: al Norte Mat. N° 929, propiedad de Grafo, Delfina; al Sur Mat. N° 6615, propiedad de Sapag, Estela, al Oeste Camino vecinal ex Ruta Nac. N° 34 y al Este propiedad de Unco, Martín Héctor y Otra; para que dentro del término de seis días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (art. 343 infine del C.P.C.yC.). San José de Metán 16 de Junio de 2015.

Dra. Marcela Moroni, SECRETARIA

Importe: \$ 380.00

Fechas de publicación: 24/08/2015, 25/08/2015, 26/08/2015, 27/08/2015, 28/08/2015

EDICTOS DE QUIEBRAS

OP N°: 100049357

Valor al cobro: 0002 - 00005253

La Dra. VICTORIA AMBROSINI DE CORAITA, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. INSTANCIA DE

CONCURSOS, QUIEBRAS Y SOCIEDADES 2da. NOMINACIÓN, Secretaría Int. de la Dra. MARCELA MONTIEL ABELEIRA en los autos caratulados: "LA PORTEÑA S.R.L. - CONCURSO PREVENTIVO (Pequeño)" - Expte. N° 341.846/11, hace saber que en fecha 19 de Agosto de 2.015 se decretó la QUIEBRA INDIRECTA de "LA PORTEÑA S.R.L.", CUIT N° 30-70888221-2, con domicilio Los Tarcos N° 220 - Planta Baja - Tres Cerritos, y domicilio procesal en calle Santiago del Estero N° 530 -1° Piso - Oficina 4, ambos de esta Ciudad. Se ha fijado el día 27 de Agosto a hs. 11:30 para que tenga lugar el sorteo del Síndico Titular y Suplente (Listado Clase "B"). Se hace saber que una vez posesionado en el cargo el Síndico Titular se publicarán edictos complementarios comunicándose las fechas para los pedidos de verificación ante la Sindicatura, la presentación de Informe Individual e Informe General. Se ha dispuesto DIFERIR el sorteo de Enajenador para la oportunidad en que se haya determinado la existencia de bienes susceptibles de incautación. INTIMAR a la fallida y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquéllos, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (art. 88 inc. 3° y 4° LCQ). La PROHIBICIÓN de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5° LCQ). Secretaria, 20 de Agosto de 2015.

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA INTERINA

Importe: \$ 350.00

Fechas de publicación: 21/08/2015, 24/08/2015, 25/08/2015, 26/08/2015, 27/08/2015

EDICTOS JUDICIALES

OP N°: 100049410

Factura de contado: 0001 - 00065159

El Dr. Miguel Antonio Medina Juez del Juzgado Federal N° 2, Secretaría de la Dra. María Martha Ruiz, cita a la Sr. CASTRO CRISTIAN MAURICIO D.N.I. N° 32.241.828, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en los Autos caratulados "A.F.I.P. - D.G.I. c/ CASTRO CRISTIAN MAURICIO S/ Ejecución Fiscal" - Expte. N° FSA 5884/2013. Publíquese por dos días en el diario de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, o en su defecto, del lugar del juicio y por dos días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de lo previsto por el C. Pr.; para que en el plazo de 5 (cinco) días después de publicado el presente, comparezca a estar a derecho en estos autos Firmado: Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Federal.

Salta, 18 de agosto de 2015.

Dra. María Martha Ruiz, SECRETARIA

Importe: \$ 140.00

Fechas de publicación: 25/08/2015, 26/08/2015

OP N°: 400006689

Factura de contado: 0004 - 00004721

La Dra. Lucia Brandan Valy, Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 3° Nominación, Secretaria de la Dra. Silvina Rivelli, en los autos caratulados: "Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. vs Mendoza Julio s/Ejecutivo", Expte. N° 396684/12 ordena Citar al Sr. Julio Mendoza mediante edictos que serán publicados por el termino de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva de esta ciudad, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezca a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio (art 343- 2da. parte del CPCC).- Salta, 31 de Julio de 2015.-

Dra. Silvina Rivelli - SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 21/08/2015, 24/08/2015, 25/08/2015

SECCION COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

OP N°: 100049421

Factura de contado: 0001 - 00065164

CIEM SALUD SALTA SRL

Fecha del instrumento constitutivo: 06 de Abril de 2015.

Modificación del Contrato: 31 de Julio de 2015.

Socios: LUIS PABLO CACHISUB, DNI 27.078.935, CUIT 20-27078935-9, argentino, de 36 años de edad, nacido el 28 de diciembre de 1.978, de profesión médico; y CAROLINA BEATRIZ SPOTURNO, DNI 28.132.895, CUIT 27-28132895-1, argentina, de 34 años de edad, nacida el 7 de junio de 1.980, de profesión médico; casados entre sí en primeras nupcias, ambos con domicilio en Av. Jujuy N° 514, de la Ciudad

de Salta, Provincia de Salta

Denominación: CIEM SALUD SALTA SRL.

Domicilio: 25 de Mayo N° 131. Ciudad de Salta. Provincia de Salta.

Plazo: 99 Años.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a otras sociedades o asociaciones, en el país o en el extranjero, la conformación de un Centro Médico para el tratamiento de especialidades médicas múltiples. la realización de estudios médicos mediante imágenes radiológicas (incluyendo DX), realización de ecografías cardiológicas, abdominales y gineco-obstétricas. realización de estudios cardiovasculares en general, realización de estudios bioquímicos.- Asimismo, los socios proyectan a futuro la internación de día de pacientes y el manejo integral de medicina ambulatoria (internación domiciliaria).- Podrá obtener, operar y usufructuar licencias, permisos y/o autorizaciones, e implementar, proyectar, administrar y ejecutar sistemas de amplia e integral cobertura en el ámbito de la seguridad social.- Compra, venta, consignación, representación, comisión, locación y/o sublocación de equipos y/o equipamiento médico, materiales, insumos, instrumental médico y/o quirúrgico en general de todo tipo de artículos, muebles e inmuebles para la realización del objeto social. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco Macro SA; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social.-

Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000.-) que se divide en cuatrocientas (400) cuotas iguales de pesos un mil (\$1.000.-). Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: El Sr. Luis Pablo Cachisub, 200 cuotas, por la suma de pesos doscientos mil (\$200.000.-) equivalente al cincuenta por ciento (50%) de total del capital social; la Sra. Carolina Beatriz Spoturno, 200 cuotas, por la suma de pesos doscientos mil (\$200.000.-), equivalente al cincuenta por ciento (50%) de total del capital social. Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La Asamblea de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión. El capital suscripto es integrado por todos los socios en efectivo, el 25% en este acto, mediante aporte de dinero en efectivo, y el 75% restante dentro del plazo máximo de 2 (dos) años a partir de la fecha de suscripción del capital, en oportunidad que sea requerido por la reunión de socios.

Administración y representación: La dirección, administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de un gerente, que podrá ser socio o no. y que será electo en reunión de socios. La duración en el cargo será por tiempo indeterminado hasta la designación de uno nuevo. El gerente electo depositará en concepto de garantía la suma de Pesos Diez Mil (\$10.000.), la cual será reintegrada una vez finalizada y aprobada su gestión.

Ejercicio económico, balance, inventario, distribución de utilidades y pérdidas: anualmente, el 31 de Diciembre de cada año.

Sede social: 25 de Mayo N° 131, de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta.

Gerente: LUIS PABLO CACHISUB, quien constituye domicilio legal y especial en calle 25 de Mayo N° 131 de la ciudad de Salta. Provincia de Salta y depositará en concepto de garantía la suma de Pesos Diez Mil (\$10.000.).

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 19/08/15

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Fechas de publicación: 25/08/2015

Importe: \$ 245.00

OP N°: 100049403

Factura de contado: 0001 - 00065145

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

ESTACIÓN DE SERVICIOS EL PRADO SOCIEDAD ANÓNIMA.

1. Socios: Nelly MELIADO, Documento Nacional de Identidad Numero 22.685.232, CUIT 27-22685232-3, de

cuarenta y un años de edad, soltera, de profesión Licenciada en Administración de Empresas, con domicilio en calle 9 de Julio 83, Rosario de Lerma, de esta Provincia de Salta; Carlos Enrique BELMONTE, Documento Nacional de Identidad Numero 18.230.678, CUIL 23-18230678-9, de cuarenta y seis años de edad, soltero, empresario, con domicilio en calle 9 de Julio 196, Campo Santo de esta Provincia de Salta, Zaida Alejandra ABRAHAM, Documento Nacional de Identidad Numero 34.914.254, CUIL 27-34914254-1, de veinticuatro años de edad, soltera, argentina, mayor de edad, argentina, estudiante, con domicilio en calle Coronel Arias 675, Barrio Ciudad de Nieva, San Salvador de Jujuy Provincia de Jujuy y María Jimena CALACHI ARCE, Documento Nacional de Identidad Numero 33.565.038, CUIL 27-33565038-2 de veintiséis años de edad, Mayor de edad, argentina, soltera, estudiante, con domicilio en calle El Sauce 88, Barrio Los Perales, San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy y Abigail CALACHI ARCE, Documento Nacional de Identidad Numero 34.355.208, CUIL 23-34355208-4 de veinticinco años de edad, mayor de edad argentina, soltera, de profesión arquitecta, con domicilio en calle El Sauce 88, Barrio Los Perales, San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy, todos argentinos, mayores de edad.

2. Fecha de constitución: Contrato Social efectuados mediante escritura pública número 60 de fecha 20 de Mayo de 2014 y Acta Complementaria efectuada mediante escritura pública número 77 de fecha 11 de Julio del año 2014 y escritura número 105 de fecha 07 de Octubre de 2014, todas autorizadas por la Escribana Vanesa Alejandra Ortiz.

3. Denominación Social: ESTACIÓN DE SERVICIOS EL PRADO S.A.

4. Domicilio Social: Provincia de Salta. Sede Social: Ruta Nacional N51, km 2, equina calle Los Olivos, zona de San Luis, Salta Capital Nomenclatura Catastral: Matricula 90858, Sección 5, Fracción 54 Departamento Capital. Domicilio Especial: Avenida Ejército Argentino Block 9 Departamento 209, piso 2, Barrio Ciudad del Milagro, Salta Capital.

5. Plazo de duración: Cincuenta (50) años desde su inscripción contados a la inscripción en el Registro Público de Comercio.

6. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de tercero, o asociados a terceros, dentro y fuera del país a las siguientes operaciones I- Comerciales: a) Principales: mediante la compra y venta, distribución, por mayor y menor de combustibles líquidos (naftas - gasoil); gas natural comprimido; lubricantes y demás rubros energéticos compatibles con automóviles y motocicletas por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros; b) Secundarias: mediante la compra y venta de bienes, mercaderías y productos en general, alimenticios y no alimenticios, industrializados y no industrializados, su importación y/o exportación, sea al por mayor o menor, por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros. La Sociedad podrá también desarrollar las actividades integrantes del objeto social, total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, ya sea por sí o por terceras personas autorizadas al efecto.

7. Capital Social: El Capital Social queda fijado en la suma de Pesos Quinientos Mil (\$500.000.) representado por Quinientas (500) Acciones Ordinarias Nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una, de Pesos Un Mil (\$1.000.) Valor Nominal cada acción. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto.

8. Suscripción e integración - Valor Nominal: Las quinientas acciones Ordinarias, de Un (1) Voto cada una, Nominativas No endosables y de Pesos Un mil (\$1.000) Valor Nominal por acción. Son suscriptas en su totalidad y son integradas en las siguientes proporciones: a) la señora Nelly Mellado, suscribe setenta acciones (70), que totalizan la suma de Pesos Setenta mil (\$70.000), e integra las mismas en dinero en efectivo en la proporción del veinticinco por ciento, es decir la suma de Pesos Diecisiete Mil Quinientos (\$17.500), b) Carlos Enrique Belmonte, suscribe setenta acciones (70), que totalizan la suma de Pesos Setenta mil (\$70.000), e integra las mismas en dinero en efectivo en la proporción del veinticinco por ciento, es decir la suma de Pesos Diecisiete Mil Quinientos (\$17.500), c) Zaida Alejandra Abraham, suscribe Cientos ochenta acciones (180), que totalizan la suma de Pesos Ciento Ochenta mil (\$180.000), e integra las mismas en dinero en efectivo en la proporción del veinticinco por ciento, es decir la suma de Pesos Cuarenta y Cinco Mil (\$45.000) d) María Jimena Calachi Arce, suscribe Noventa acciones (90), que totalizan la suma de Pesos Noventa mil (\$90.000), e integra las mismas en dinero en efectivo en la proporción del veinticinco por ciento, es decir la suma de Pesos Veintidós Mil Quinientos (\$22.500) y Abigail Calachi Arce, suscribe ochenta acciones (80), que totalizan la suma de Pesos Noventa mil (\$90.000), e integra las mismas en dinero en efectivo en la proporción del veinticinco por ciento, es decir la suma de Pesos Veintidós Mil (\$22.500), debiendo todos los socios aportar el saldo en el término de dos años a partir de la fecha del presente acto.

9. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea de accionistas, entre un mínimo de dos (2) y un máximo de tres

(3) directores titulares, duraran en sus cargos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos y permaneciendo en sus cargos hasta tanto la próxima asamblea designe reemplazante. Los socios resuelven designar tres Directores Titulares y tres suplentes: Director Titular Presidente a: Marcelo Rubén ABRAHAM, Argentino, Documento Nacional de Identidad Numero 13.016.383, Director Titular Vicepresidente: Marcos Enrique CALACHI, Documento Nacional de Identidad Numero 13.125.214, Argentino y Director Titular: Nelly MELLADO, Documento Nacional de Identidad Numero 22.685.232 y Directores Suplentes a: María Jimena Calachi Arce, Documento Nacional de Identidad Numero 33.565.038, Zaida Alejandra Abraham, Documento Nacional de Identidad Numero 34.914.254 y Carlos Enrique Belmonte, Documento Nacional de Identidad Numero 18.230.678.

10. Representación Legal: GARANTÍA: Los directores titulares al comienzo de su gestión deberán depositar en la caja de la sociedad y con garantía por el desempeño en el cargo, la suma de Pesos Diez Mil (\$10.000) en efectivo o su equivalente en títulos valores oficiales o privados que la sociedad reintegrara una vez finalizado su mandato y aprobada su gestión por la Asamblea.

11. Sindicatura: La sociedad prescindirá de la Sindicatura, conforme a lo establecido con el Artículo 284 de la Ley de Sociedades. En tal caso los socios poseen el derecho de contralor que confiere el artículo 55.

12. Cierre de Ejercicio: El Ejercicio Social cerrará el 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro **AUTORIZO** la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 21/05/15

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Fechas de publicación: 25/08/2015

Importe: \$ 260.00

AVISOS COMERCIALES

OP N°: 100049420

Factura de contado: 0001 - 00065162

MAR AUTOMOTORES S.A. - INSCRIPCIÓN DIRECTORIO

En la ciudad de Salta, el 15 de junio y el 25 de octubre de 2013, la sociedad Mar Automotores SA, mediante Actas de Asamblea Ordinaria N° 9 y N° 11 respectivamente, se designó el siguiente nuevo directorio por el término de 3 ejercicios: Cargo: Presidente: María Marcela Porcel, DNI 20.664.036; argentina, de 45 años de edad, divorciada, comerciante, con domicilio en calle Alfonsina Storni 2388 - San Lorenzo; Cargo: Vicepresidente: Carlos Alberto Lombardi, DNI 14.485.988, argentino, de 52 años de edad, divorciado, comerciante, con domicilio en calle Alfonsina Storni 2388-San Lorenzo; y Cargo: Director suplente: Francisco Maximiliano Heit, DNI 24.138.278, argentino, de 40 años de edad, divorciado, abogado, con domicilio en calle Santiago del Estero 451 of. 1.

Todos los nuevos directores fijan domicilio especial del art. 256 de la Ley de Sociedades Comerciales en Av. Hipólito Irigoyen 599 de la ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro **AUTORIZO** la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 21/08/15

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Fechas de publicación: 25/08/2015

Importe: \$ 80.00

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

OP N°: 100049360

Factura de contado: 0001 - 00065110

COLEGIO DE FONOAUDIÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE SALTA

La Comisión Directiva del Colegio de Fonoaudiólogos de la Provincia de Salta, conforme a la Resolución Interna N° 72, y a las previsiones de la Ley N° 7.004, y Resolución General N° 6, convoca a todos sus Matriculados, a la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA, a realizarse el día 26 de Setiembre de 2015, a hs. 09,00, en su sede social de calle Santiago del Estero N° 555 - 1° piso oficina "E", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y consideración de la Memoria, Balance del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2014 e informe del Órgano de Fiscalización.
- 2) Elecciones para la renovación total de Comisión Directiva, Órgano de Fiscalización, y Tribunal de Ética y Disciplina del Colegio.
- 3) Presupuesto Anual.

- 4) Monto de la cuota de derecho de Inscripción en la Matrícula.
- 5) Arancel Profesional.
- 6) Proclamación de las nuevas Autoridades.
- 7) Designación de dos Matriculados para firmar el Acta

OBSERVACIONES:

El Cronograma Electoral y el Padrón Provisorio, estarán a disposición de los colegiados en la sede del Colegio de Lunes a Viernes de 10:00 a 13:00 Hs a partir del día 26/08/2015.

Lic. Paula Medici, PRESIDENTE - Lic. María Carina Ribero, SECRETARIA

Importe: \$ 150.00

Fechas de publicación: 24/08/2015, 25/08/2015, 26/08/2015

ASAMBLEAS CIVILES

OP N°: 100049408

Factura de contado: 0001 - 00065157

INSTITUCIONES DE MAYORES UNIDOS DE LA PROVINCIA DE SALTA (I.M.U.P.Sa.)

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales, la Comisión Directiva convoca a los Señores Asociados a la asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de Septiembre de 2.015 a Horas 17:00 en el Domicilio de Carlos Forest 902 de Barrio Lamadrid de la Ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Designación de dos socios firmar el acta.
- 3) Presentación y consideración de memoria, inventario, balance general, cuentas de recursos y gastos correspondientes a los períodos comprendidos entre los años 2.011 al 2.014 e informe del Órgano de Fiscalización.
- 4) Renovación de Autoridades por vencimiento de mandato.
- 5) Transcurrida una hora después de fijada la citación sin obtener quorum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes. Para ser candidatos y tener derecho a votar deben tener los aportes abonados hasta mayo de 2.015.

Silvia Rioja, PRESIDENTA

Karina Deranja, SECRETARIA

Importe: \$ 40.00

Fechas de publicación: 25/08/2015

OP N°: 100049407

Factura de contado: 0001 - 00065156

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y AGRUPADOS UNIÓN Y ESPERANZA B°: LAMADRID

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales, la Comisión Directiva convoca a los Señores Asociados a la asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 11 de Septiembre de 2.015 a Horas 17:00 en el Domicilio de Carlos Forest y Deán Funes de Barrio Lamadrid de la Ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Designación de dos socios firmar el acta.
- 3) Presentación y consideración de memoria, inventario, balance general, cuentas de recursos y gastos correspondientes a los períodos comprendidos entre los años 2.011 al 2.014 e informe del Órgano de Fiscalización.
- 4) Renovación de Autoridades por vencimiento de mandato.
- 5) Transcurrida una hora después de fijada la citación sin obtener quorum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes. Para ser candidatos y tener derecho a votar deben tener los aportes abonados hasta mayo de 2.015.

Silvia Rioja, PRESIDENTA - María Laura Barrios, SECRETARIA

Importe: \$ 40.00

Fechas de publicación: 25/08/2015

OP N°: 100049370

Factura de contado: 0001 - 00065121

SUMICLI ASOCIACIÓN MUTUAL DE SEGUROS

De conformidad a lo establecido por el Estatuto Social en el Título VIII - Asambleas, Artículo 46, el Consejo Directivo de SUMICLI Asociación Mutual de Seguros, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Septiembre de 2015 a horas 11:00, en la sede de calle Alvarado 973 de esta Ciudad, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA

1° Lectura y consideración del Acta anterior.

2° Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta.

3° Consideración del Inventario, Balance General, Memoria Anual, Cuadro demostrativo de gastos y recursos. Cuadros anexos e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Décimo Octavo Ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 2015.

4° Designación de la Junta Electoral y elección de autoridades:

CONSEJO DIRECTIVO: Un Vicepresidente, un Prosecretario y un Protesorero, un Vocal Titular Segundo por el término de dos años por terminación de mandato. Un Vocal Suplente Primero, un Vocal Suplente Segundo, un Vocal Suplente Tercero y un Vocal Suplente Cuarto por el término de un año por terminación de mandato.

COMISIÓN FISCALIZADORA: Un Miembro Titular Primero, un Miembro Titular Segundo, un Miembro Titular Tercero, un Miembro Suplente Primero, un Miembro Suplente Segundo, y un Miembro Suplente Tercero, por el término de un año por terminación de mandato. El sistema de elección será:

a) Las listas deberán ser presentadas hasta el día Jueves 03 de Septiembre de 2015 a las 11:00 horas, a fin de ser oficializadas por el Órgano Directivo con quince días hábiles de anticipación al acto eleccionario (Título V Artículo 25).

b) Se exhibirán en la Secretaría de la Institución, a los efectos que hubiere lugar hasta el día de la Asamblea.

c) Las impugnaciones serán tratadas por la Asamblea antes del acto eleccionario, la que decidirá sobre el particular (Título V - Artículo 25). d) El voto será secreto y personal.

e) Elección de los miembros del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscalizadora se hará por el sistema de lista completa.

f) Cada candidato deberá suscribir la lista en que se postule y ésta deberá ser firmada por el apoderado.

g) La lista debe estar apoyada fehacientemente por no menos del uno por ciento (1%) de los socios con derecho a voto. 5° Consideración del destino a dar a los resultados del Ejercicio Económico cerrado al 30/06/15.

6° Ratificación de Domicilio Fiscal y Legal y Sede Legal. 7° Adquisición de Inmueble. (Artículo 31, punto G) ARTICULO 50°: "las asambleas para celebrarse deberán contar con la presencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. Una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de asociados presentes con derecho a voto, siempre que no fuera inferior al total de miembros titulares del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscalizadora, de dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros, y sus deliberaciones se asentarán en el libro de actas respectivo firmando los asistentes en un libro especial que se llevará al efecto."

ARTICULO 26°: "Para ser miembro titular o suplente del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscalizadora se requiere: a) Ser asociado activo con seis meses de antigüedad a la fecha de su elección, b) Poder adquirir derechos y contraer obligaciones, c) No estar en mora en el pago de las cuotas social, provisional o suplementaria, d) No encontrarse inhabilitado por el Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual, la Superintendencia de Seguros de la Nación o por el Banco Central de la República Argentina y mientras dure su inhabilitación, h) No percibir sueldos, honorarios o comisiones por parte de la Asociación. En caso de producirse cualquier violación a lo prescripto en los incisos precedentes durante el transcurso del mandato, el miembro incurso en ello será separado de su cargo por el Consejo Directivo, el que deberá dar cuenta a la próxima asamblea general ordinaria."

EL CONSEJO DIRECTIVO

Juan Rosario Mazzone, PRESIDENTE

Importe: \$ 345.00

Fechas de publicación: 24/08/2015, 25/08/2015, 26/08/2015

CONVOCATORIAS A ELECCIONES

OP N°: 400006696

Factura de contado: 0004 - 00004727

Colegio de Profesionales de Servicio Social y Trabajo Social de la Provincia de Salta

La Junta Electoral designada por Asamblea Extraordinaria de fecha 08/07/15, convoca a elecciones para el día 23 de Octubre de 2015, en la sede del Colegio ubicada en Calle San Juan N°162, Dpto. I de esta ciudad en el horario de 9:00 a 18:00 hs, para la renovación de la totalidad de los miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo, Revisores de Cuentas y Tribunal de Disciplina y Ética Profesional. El cronograma electoral, como los padrones provisorios y definitivos estarán a disposición de los matriculados en la sede del Colegio de 17:00 a 20:30 hs. Atento a lo dispuesto en los Art. 41 y 47 de la Ley 7218, podrán ser candidatos todos los colegiados que tengan abonadas las cuotas mensuales correspondientes y cumplimenten con la antigüedad preestablecida para los cargos.-

Lic. Gonzalo Roldán - PRESIDENTE DE JUNTA ELECTORAL

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 24/08/2015, 25/08/2015, 26/08/2015

RECAUDACIÓN**Recaudación CASA CENTRAL
OP. N° : 100049422**

Saldo anual acumulado	\$ 537468.66
Recaudación del día: 24/08/2015	\$ 1919.00

Total recaudado a la fecha	\$ 539387.66

Sin Cargo

e) 25/08/2015

**Recaudación CIUDAD JUDICIAL
OP. N° : 400006704**

Saldo anual acumulado	\$ 145704.90
Recaudación del día: 24/08/2015	\$ 332.00

Total recaudado a la fecha	\$ 146036.90

Sin Cargo

e) 25/08/2015

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se registrarán por lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interes particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta repartición

La Dirección

Aviso importante

Se recuerda a los Organismos Públicos que utilizan nuestros servicios por el Sistema "Valor al Cobro", que a partir del 01/08/13 se recepcionará por mesa de Entrada los Exptes. hasta horas 13:00hs. y se comunica la Disposición N° 167/13.

Email: boletinoficial@boletinoficial.gov.ar

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010**CAPITULO IV**

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados, b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados, c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado, b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud, c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente, b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar, c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendirán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados, b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada, c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín, d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo, e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



INFORMA

A partir del 1^{ro} de Enero
los avisos a publicar
deberán ser presentados en:

formato digital editable

(WORD, TXT)

más su respectivo impreso adjunto
o enviados a:

boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Haciendo realidad la esperanza.

Av. Belgrano 1349 Tel/Fax: (0387) 421 4780

CREAR
SRL
Agencia de Publicidad - Imprenta

San Martín 174
Tel.: (0387) 421 3481
comercial@crearsalta.com.ar
Salta - Argentina